

**INFORME DE COMISARIO A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y
ACCIONISTAS DE HIPERTRANS S.A.**

**ECON. EDISON ARCINIEGAS PASPUEL, comisario principal de la
compañía HIPERTRANS S.A.**

En cumplimiento al art. 291 de la Ley de Compañías, informo a mi criterio los hechos más importantes dentro del análisis de los estados financieros del año del 2014 en el siguiente informe:

Los administradores de la empresa han actuado dentro del marco legal de los estatutos y reglamentos que lo gobiernan y cumplen con las resoluciones de la Junta General y/o universal de accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios, lo cual nos permitió verificar que la correspondencia, libro de acta, Libro talonario, libro de accionistas, custodia y mantenimiento de los bienes de la Compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio siendo aceptables los controles establecidos. Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañía HIPERTRANS S.A. son confiables y se han elaborado siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.


**ECON. EDISON ARCINIEGAS PASPUEL
COMISARIO PRINCIPAL
HIPERTRANS S.A.**